

SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO **DENOMINACIÓN** Técnico en Radiología Forense **NIVEL COESCOP** Técnico Operativo Ejecución Operativa **ROL COESCOP CATEGORÍA COESCOP** Analista Analista 1 **SUBCATEGORÍA** Servidor Público 5 **GRUPO OCUPACIONAL NÚMERO DE VACANTES** Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal **UNIDAD ADMINISTRATIVA** Cuenca **LUGAR DE TRABAJO** Imagenología, Radiología, Radiología e Imagen **ÁREA(S) DE CONOCIMIENTO** Diagnóstica **NIVEL DE INSTRUCCIÓN EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA** Tecnológico Superior 1 año 6 meses **Tercer Nivel** 1 año

Manejo en equipos móbiles de rayos X digitales o táctiles,

toma de radiográfias				
COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PUESTO				
COMPORTAMIENTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		
Identifica procedimientos alternativos para apoyar en la entrega de productos o servicios a los clientes usuarios.	Generación de Ideas	Bajo		
Clasifica y captura información técnica para consolidarlos.	Organización de la Información	Medio		



Diseña los mecanismos de implementación de nuevas tecnologías que permiten mejorar la gestión de la organización.

Diseño de Tecnología

Medio

COMPETENCIAS CONDUCTUALES DEL PUESTO

Promueve la colaboración de los distintos integrantes del equipo. Valora sinceramente las ideas y experiencias de los demás; mantiene un actitud abierta para aprender de los demás.

COMPORTAMIENTO

Trabajo en Equipo

DENOMINACIÓN

Medio

NIVEL

Identifica las necesidades del cliente interno o externo; en ocasiones se anticipa a ellos, aportando soluciones a la medida de sus requerimientos.

Orientación de Servicio

Medio

2. CRONOGRAMA DEL CONCURSO (DD/MM/AAAA)

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Postulación de 08H00 a 17H00	01/08/2022	02/08/2022
Resultados a la verificación al mérito	03/08/2022	08/08/2022
Apelación a la verificación al mérito de 08H00 a 17H00	09/08/2022	09/08/2022
Resolución y publicación de apelaciones	10/08/2022	15/08/2022
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas psicométricas	16/08/2022	16/08/2022
Toma de pruebas psicométricas, resolución y registro de calificaciones	17/08/2022	22/08/2022
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas de conocimientos técnicos	23/08/2022	23/08/2022
Toma de pruebas de conocimientos técnicos, resolución y registro de calificaciones	24/08/2022	29/08/2022
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de entrevistas	30/08/2022	30/08/2022



Toma de entrevistas, resolución y registro de calificaciones	31/08/2022	05/09/2022
Acciones afirmativas y generación puntaje final	06/09/2022	06/09/2022
Entrega de documentación y publicación de puntaje final	07/09/2022	09/09/2022
Declaratoria de ganador o desierto	12/09/2022	15/09/2022

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO

La postulación y la participación en el concurso de méritos y oposición no tiene costo alguno.

Las actividades escritas en el cronograma del concurso se ejecutarán en el horario de 08h00 a 17h00.

El postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria, una postulación adicional no será considerada.

El presente concurso de méritos y oposición se regirá bajo el procedimiento establecido en la Norma de Selecciónde Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, expedida mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-033, publicada en el Registro Oficial, Tercer Suplemento Nro. 391 de 12 de febrero de 2021, y, su reforma realizada a través de Resolución Nro. 026 de 06 de abril de 2021.

El Formato "Hoja de vida" es el único documento habilitado para la postulación al concurso de méritos y oposición, el cual se encuentra publicado en la página web institucional.

La presentación de la postulación al concurso de méritos y oposición se realizará señalando la denominación del puesto que aplica. Esta documentación debe contener únicamente el formato habilitado para la postulación.

Los postulantes que apliquen acciones afirmativas, conforme el artículo 24 de la Norma de Selección de Personal que rige al concurso, deberán presentar el documento expedido por el organismo estatal que corresponda, que acredite tal condición: Persona retornada al Ecuador ante el ente Rector en Movilidad Humana; Autodefinición étnica ante el Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Héroes, Heroínas y Ex combatientes ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; personas con discapacidad y enfermedades catastróficas ante la Autoridad Sanitaria Nacional; Sustitutos directos ante el Ente Rector Nacional del Trabajo; Sustitutos por solidaridad ante el Ente Rector Nacional de Inclusión Económica y Social.

La presentación de la postulación se realizará en las instalaciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde se ejecute el concurso de méritos y oposición según el detalle publicado en la página web institucional y la convocatoria respectiva.